

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CAMPRILAZ CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
EL SR. JUAN SEBASTIÁN LAZAR ARTEAGA / /
A FAVOR DE
LA SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

**CUANTÍA: US \$ 160,00
(DI: 3ª. COPIAS)
E.C.**

Escritura No.: 2019-17-01-040-P03814

Cesión-Camprilaz cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres (3) de Septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos: El señor JUAN SEBASTIÁN LAZAR ARTEAGA, de treinta y nueve años de edad, ocupación empleado privado, y su cónyuge la señora MARÍA ISABEL RÍOS CAMPAÑA, de treinta y nueve años de edad, ocupación licenciada en arte, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, en el pasaje Los Pinos y río Santiago, Conjunto Di Fiori, casa dos, correo electrónico juansebastianlazar@gmail.com; y, la señora MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, de



cuarenta y un años de edad, profesión licenciada, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, calle Julio Tobar kilómetro dos punto dos, Urbanización Jardines de Puembo casa cuatro A, correo electrónico mm.2177@gmail.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura: UNO PUNTO UNO.- El señor Juan Sebastián Lazar Arteaga, de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora María Isabel Ríos Campaña, quienes tienen domicilio en la ciudad de Quito, en el pasaje Los Pinos y río Santiago, Conjunto Di Fiori, casa dos, correo electrónico juansebastianlazar@gmail.com, por sus propios y personales derechos, que para efectos de este contrato se les denominará “CEDENTES”; y, UNO PUNTO DOS.- Por sus propios derechos la señora María Montserrat Rodríguez Casares, ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, calle Julio Tobar kilómetro dos punto dos, Urbanización Jardines de Puembo casa cuatro A, correo electrónico mm.2177@gmail.com; para efectos de este contrato de le



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



denominará "CESIONARIA", quienes están hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO.- La compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del dos mil diez y ocho, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de mayo del dos mil diez y ocho, con un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 400,00); mediante escritura pública del veinte y cuatro de enero del dos mil diez y nueve, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, se llevó a cabo la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Doménico Mauro Primitera Fichera a favor de los señores Juan Sebastián Lazar Arteaga y Pierpaolo Camplone.- DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de agosto de dos mil diecinueve, resolvió, en forma unánime, autorizar al socio señor Lazar Arteaga Juan Sebastián, para ceder la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía, el señor Lazar Arteaga Juan Sebastián posee ciento sesenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor de la señora Rodríguez Casares María Montserrat la cantidad de ciento sesenta participaciones sociales iguales e indivisibles; como también se encuentra detallado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como habilitante a este instrumento.-

CLÁUSULA TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados: El CEDENTE señor Lazar Arteaga Juan Sebastián, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Ríos



Campaña María Isabel, quien comparece a este acto, cede y transfiere a favor de la señora Rodríguez Casares María Montserrat, la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA., es decir, la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas.- **CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL:** El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.- **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad que integrado de la siguiente manera: - - - -

SOCIO	Capital Suscrito USD \$	Capital Pagado USD \$	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI- PACIO- NES	Porcen- taje
Pierpaolo Campione	USD 240,00	USD 240,00	USD 240,00	240	60%
Rodríguez Casares María Montserrat	USD 160,00	USD 160,00	USD 160,00	160	40%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a los administradores de la compañía, a través de los abogados que estos designen, a que realicen la respectiva marginación en la escritura pública de constitución de la compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA., ante el Notarios Público respectivo. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como en cualquier otro registro



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



público o privado que correspondiere.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**
ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Diego René González Rodríguez, matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-doscientos setenta y uno del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JUAN SEBASTIÁN LAZAR ARTEAGA

C.C. No.: 171486866-6



MARÍA ISABEL RÍOS CAMPAÑA

C.C. No.: 1711112704



Dra. Paola Andrade Torres

Montserrat Rodríguez

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. No.: 1710125160



de Victorie

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714868666

Nombres del ciudadano: LAZAR ARTEAGA JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOS CAMPAÑA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: LAZAR JUAN CARLOS

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ARTEAGA WILMA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-257-07702



194-257-07702

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 03 SEP 2010

[Signature]

Mrs. PAOLA ANDRADE TORRES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0012 M 0012 - 030 1714868666

LAZAR ARTEAGA JUAN SEBASTIAN

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA SAN RAFAEL

ZONA:

[Photo of Lazar Arteaga Juan Sebastian]

01-09-2011

1714868666

E33442242

00073796

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDAD: QUITO

LAZAR JUAN CARLOS

ARTEAGA WILLIAM MENDOZA

APellidos y Nombres de la Madre

2011-09-01

2021-09-01

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDAD: QUITO

LAZAR ARTEAGA JUAN SEBASTIAN

CHAMPICRUZ

1990-06-24

VALOR: 1500

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ISABEL

RIO CAMPANA

1714868666

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711112704

Nombres del ciudadano: RIOS CAMPAÑA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO EN ARTES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZAR ARTEAGA JUAN SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: RIOS ANGEL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPAÑA MARIA DEL CARMEN

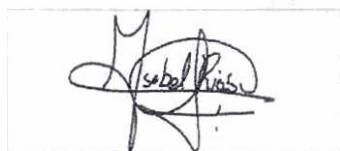
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

03 SEP 2010

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0069 F

0069 - 064

1711112704

CELEBRADO NO

RIOS CAMPANA MARIA ISABEL

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: RUMINAHUI

CIRCONSCRIPCION:

PARTIDO: SANGOLQUI

ZONA:



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

LICENCIADO EN ARTES

V3343V2244

000751282

RIOS ANGEL PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre

CAMPANA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

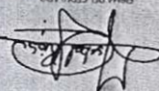
QUITO

2011-09-01

FECHA DE EXPIRACION

2021-09-01

DIRECCION EJECUTIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE

Ciudadania

APellidos y Nombres

RIOS CAMPANA

MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO

1980-03-05

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

Casada

JUAN SEBASTIAN

LAZAR ARTEAGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710125160

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPLONE PIERPAOLO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAZARES MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Montserrat Rodríguez



Nº de certificado: 192-257-07835



192-257-07835

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO 03 SEP 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

[Handwritten signature]

ELECCIONES
SECCIONALES - CPECS
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

CIUDADANA/O

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0013 F
CENTRADO N°
1710125160

0013 - 168

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

APellidos y Nombres

PROVINCIA - PICHINCHA
CANTON - QUITO
PARROQUIA - PUEMBO

ZONA

[Handwritten signature]

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ BENITO

APellidos y Nombres de la Madre
CAZARES MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-02

[Handwritten signature]

001042420

E243313322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

N° 171012516-0

CIUDADANA DE

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ CASARES
MARIA MONTSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

PIERPALO

CAMPLONE

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMPRILAZ CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 27 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N34-44 y Fernando Ayarza, se reúnen los socios de la Compañía CAMPRILAZ Cia. Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Pierpaolo Camplone	\$ 240,00	\$ 240,00	60%
Lazar Arteaga Juan Sebastián	\$ 160,00	\$ 160,00	40%
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	100%

Con la presencia del Presidente de la Compañía el Sr. Lazar Arteaga Juan Sebastián y el Gerente General Sr. Pierpaolo Camplone, el mismo que actuará como secretario como establece los estatutos, se da inicio a la junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y autorizar sobre la cesión de las cesiones, o sea las: 160 participaciones sociales de propiedad del socio Sr. Lazar Arteaga Juan Sebastián que corresponde a su totalidad, a favor de la Sra. Rodríguez Casares María Montserrat, y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales.

El presidente dispone se de lectura al primer y único punto del orden del día.

1.- Conocer y autorizar sobre la cesión de las cesiones, o sea las: 160 participaciones sociales de propiedad del socio Sr. Lazar Arteaga Juan Sebastián que corresponde a su totalidad, a favor de la Sra. Rodríguez Casares María Montserrat, y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales.

El presidente toma la palabra y manifiesta que el socio Lazar Arteaga Juan Sebastián ha decidido ceder sus participaciones de la Compañía, para lo cual él como socio manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus participaciones o sea las 160 a favor de la Sra. Rodríguez Casares María Montserrat.

En tal virtud, el presidente sugiere la cesión de las 160 participaciones sociales del señor Lazar Arteaga Juan Sebastián a favor de la señora Rodríguez Casares María Montserrat, la misma que tendrá un total de 160 participaciones en la Compañía.

Tras un adecuado análisis y de ser resueltas algunas inquietudes, los socios de la Compañía resuelven por unanimidad autorizar la cesión de las 160 participaciones sociales del señor Lazar Arteaga Juan Sebastián a favor de la señora Rodríguez Casares María Montserrat y la consecuente Reforma a los Estatutos Sociales en el CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS SOCIOS. ARTICULO QUINTO.- Capital, en los mismos términos antes expuestos. El cual quedaría de la siguiente manera:



SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado USD	CAPITAL TOTAL	PARTICIP ACIONES	Porcent aje
Pierpaolo Camplone	USD 240,00	USD 240,00	USD 240,00	240	60%
Rodríguez Casares María Montserrat	USD 160,00	USD 160,00	USD 160,00	160	40%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

dra. Paola Andrade Torres

Por lo tanto, expresamente autorizan al Ab. Diego González, quien ha sido invitado a esta junta, para comparecer a la suscripción de la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CAMPRILAZ CIA. LTDA. que conlleva la cesión de las participaciones y realizar los trámites correspondientes para legalizarlo en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 11h00 se levanta la sesión.



Lazar Arteaga Juan Sebastián
Presidente - Socio



Pierpaolo Camplone
Secretario - Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000056576



20191701040P03814

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P03814						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAZAR ARTEAGA JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714868666	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710125160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CAMPRILAZ CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 160.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000056577



20191701040001694

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701040001694

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710125160
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA RODRIGUEZ CASARES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710125160

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRE
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada CAMPRILAZ CIA. LTDA., celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 07 de mayo del 2018, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN SEBASTIAN LAZAR ARTEAGA, a favor de MARÍA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, conforme consta de la escritura pública, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, de fecha 03 de septiembre del 2019, que antecede.- Quito, 24 de septiembre del 2019.-




TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000087490



20191701006O02445

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O02445

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RODRIGUEZ DIEGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301142279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3814

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O02445

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RODRIGUEZ DIEGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301142279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3814


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito

ESPACIO
BLANCO



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	184817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1067
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPILAZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN LAZAR ARTEAGA CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARIA RODRIGUEZ CASARES, CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2705 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MAYO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

